



En Almoradí, 24/06/2014

## CONVENIO DE COLABORACIÓN entre la Asociación de Empresarios de la Vega Baja y SEGURLAB VEGA BAJA, SCV. Para establecer descuentos en la contratación de Prevención de Riesgos Laborales.

De una parte la empresa Segurlab Vega Baja, SCV con domicilio social en C/ Doctor Fleming 12, 1ºA, Almoradí (Alicante) con CIF F-53563417 y en su nombre y representación D. Lucio Martín Navarro Mora, según atribuciones conferidas.

Y de la otra la Asociación de Empresarios de la Vega Baja (en adelante ASEMVEGA) con domicilio social en Avda. de Algorfa nº 16, 03160 Almoradí (Alicante) con CIF G-53152187 y en su nombre y representación D. Joaquín Torres Sánchez, en calidad de Presidente, según atribuciones conferidas.

Ambas partes reconociéndose la capacidad jurídica necesaria para el otorgamiento del presente documento, acuerdan establecer el presente convenio, que se regirá por las siguientes clausulas:

## Exponen

<u>Primero:</u> Que ASEMVEGA tiene entre sus fines los siguientes: Defender los intereses profesionales de los asociados. Participar en las actividades y tareas comunitarias de la vida política, económica y social de interés para sus miembros. Organizar actividades de carácter asistencial, cultural y formativo de los socios. Fomentar mediante premios e incentivos las actividades económicas. Luchar contra la clandestinidad y el intrusismo. Representar a las empresas ante los organismos públicos, organizaciones profesionales y tribunales de justicia. Negociar acuerdos y convenios que sean de interés para sus miembros.

**Segundo:** Que SEGURLAB VEGA BAJA, SCV, está acreditado como Servicio de Prevención Ajeno en las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicosociología Aplicada y Medicina en el Trabajo según lo convenido en el art.26 del Reglamento de los Servicios de Prevención y el art.31 de la Ley de Prevención Riesgos Laborales, con acreditación definitiva de la Autoridad Laboral competente, Resolución de 25 de septiembre de 2001, expediente nº 04/2001.





## Clausulas

- 1. Es objeto del presente convenio el otorgamiento por parte de SEGURLAB VEGA BAJA, SCV, de un descuento a todos los afiliados a ASEMVEGA del 10% sobre el precio tarifa en la adquisición del contrato de prevención en parte técnica de actividades preventivas en Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología Aplicada.
- 2. ASEMVEGA colaborará con SEGURLAB en la difusión y promoción del objeto del presente Convenio incluyendo la oferta en su web corporativa área de convenios e informando en los diferentes boletines y eventos dirigidos a los asociados.
- 3. Esta oferta va dirigida a los afiliados a ASEMVEGA y no podrá acumularse a otras dirigidas a otras entidades ni asociaciones. En el caso de que cumpla los requisitos necesarios el afiliado podrá adherirse a la oferta más beneficiosa para él.

Las partes podrán modificar el presente convenio por mutuo acuerdo.

En prueba de conformidad de cuanto antecede, firman por duplicado el presente documento.

POR SEGURLAB VEGA BAJA, SCV

POR ASEMVEGA

Fdo.:D. Lucio Martín Navarro Mora Fdo.: D. Joaquín Torres Sánchez